

CENTRO GRÁFICO "CEGRAFICO" S. A..

Informe de Comisario
al 31 de diciembre del 2010



ING. VERONICA MEJIA D.
Claros Del Norte Casa 4
Telf: 248 0609
Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

A la Junta de Accionistas de **CENTRO GRÁFICO “CEGRAFICO” S. A.:**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías con relación a mi función de Comisario de **CENTRO GRÁFICO “CEGRAFICO” S. A.:** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, presento a continuación el respectivo informe:

1. He obtenido de los directores y administradores de la Compañía información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar. Asimismo he revisado el balance general adjunto de **CENTRO GRÁFICO “CEGRAFICO” S. A.** al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi trabajo efectuado.
2. Con base a mi revisión, el balance general adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **CENTRO GRÁFICO “CEGRAFICO” S. A.** al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio de sus accionistas por el año terminado en esa fecha.

En Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”.

Los estados financieros a partir del año 2010 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), conforme a lo establecido por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, por lo que me permito someterlos a consideración de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por la revalorización de los terrenos, edificios, maquinaria; los activos y pasivos financieros que se reconocen a valor razonable y los pasivos laborales de largo plazo que se reconocen al valor razonable determinado por un especialista.

(Continúa en la siguiente página...)



ING. VERONICA MEJIA D.

Claros Del Norte Casa 4

Telf: 248 0609

Quito - Ecuador

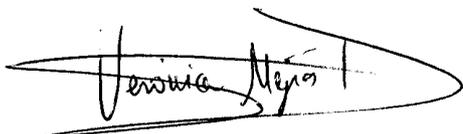
(Continuación...)

A la Junta de Accionistas de **CENTRO GRÁFICO "CEGRAFICO" S. A.:**

La preparación de los Estados financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían eventualmente diferir de las estimaciones realizadas y estas diferencias podrían ser significativas.

Los accionistas han manifestado su intención de efectuar aportes en el evento de que los resultados de la Compañía en los próximos años no sean favorables.

3. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 efectúe una revisión de la estructura del control contable interno de la compañía. Con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo al determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas aplicadas en relación con mi revisión de dichos estados financieros. Mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control en uso y no fue diseñada con el propósito de realizar recomendaciones detalladas.
4. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
5. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
6. Los libros de actas, de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas.



Ing. Verónica Mejía D,
Comisario Principal

4 de Abril del 2011

